





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRAMITE		TRÁMITE:	
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA SERA LA ENCARGADA DE BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO. CUANDO SEA NECESARIO, TRASLADAR A ÉSTAS HACIA EL LUGAR IDÓNEO DONDE PUEDAN RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y GENERAR UN REPORTE DETALLADO PARA CADA SERVICIO, ASÍ COMO APLICAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA ATENCION CORRECTA DE LAS EMERGENCIAS Y SALVAGUARDAR EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD DE LOS ELEMENTOS PARA PODER BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-T00-T-010		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 1 y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 112,113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 2, 3, 31, fracciones I Bis y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 41, fracción XV, 110 y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>Artículo 15.15, fracciones I y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de emergencias		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<p>Se reciben llamadas de emergencia a los siguientes número telefónicos:</p> <p><b>Atención prehospitalaria, Ambulancias:</b> 55 21 66 54 47</p> <p><b>Numero de atención de emergencias:</b> 9 1 1</p> <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p>	NO	NO	<p>Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>Artículo 15.3, fracción XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del</p>



<p><b>-Tipo de emergencia.</b></p> <p><b>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio.</b></p> <p><b>-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia</b></p>				Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<p>Se reciben llamadas de emergencia a los siguientes número telefónicos:</p> <p><b>Atención prehospitalaria, Ambulancias:</b> 55 21 66 54 47</p> <p><b>Numero de atención de emergencias:</b> 9 1 1</p> <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <p><b>-Tipo de emergencia.</b></p> <p><b>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio.</b></p> <p><b>-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia</b></p>		NO	NO	<p>Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>Artículo 15.3, fracción XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
<p>Se reciben llamadas de emergencia a los siguientes número telefónicos:</p> <p><b>Atención prehospitalaria, Ambulancias:</b> 55 21 66 54 47</p> <p><b>Numero de atención de emergencias:</b> 9 1 1</p> <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <p><b>-Tipo de emergencia.</b></p> <p><b>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio.</b></p> <p><b>-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia</b></p>		NO	NO	<p>Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>Artículo 15.3, fracción XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México</p>
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar llamadas a los teléfonos de emergencia que corresponda</li> <li>2. Brindar información solicitada</li> <li>3. Esperar a que llegue la atención de emergencias.</li> </ol>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Hasta 15 minutos (dependiendo de la ubicación de la emergencia)			
<b>COSTO</b>	Gratuita	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No Aplica			
<b>¿DONDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No Aplica			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No Aplica			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
No Aplica				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	No Aplica			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O</b>				



NEGATIVA FICTA		No Aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México		Subdirección De Atención Prehospitalaria	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Carlos Alejandro Sánchez González	
DOMICILIO			
CALLE	Av. de los Arcos	NO. INT. Y EXT.:	30
COLONIA	Padre Figueroa	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez, Estado de México.
C.P.	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 horas de Lunes a Domingo
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
52	55 53 71 84 80	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No Aplica		NO. INT. Y EXT. No Aplica
COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO No Aplica
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar parte de novedades de la atención brindada?		
RESPUESTA:	Si, solo lo podrá solicitar la persona a quien se le brinda la atención y/o en su caso a la persona que acredite el interés jurídico y/o legítimo		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. HOMERO RÍOS HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y COORDINADOR JURÍDICO		 LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	07/04/2026